



CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/BS/L&R/RW-LAC/1/3  
21 de enero de 2012

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

TALLER REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE RELATIVO AL PROTOCOLO DE  
NAGOYA - KUALA LUMPUR SOBRE  
RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN  
SUPLEMENTARIO AL PROTOCOLO DE  
CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA  
BIOTECNOLOGÍA

Lima, 15 y 16 de diciembre de 2011

### INFORME DEL TALLER

#### INTRODUCCIÓN

1. El taller regional de América Latina y el Caribe relativo al Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología se celebró en Lima, Perú los días 15 y 16 de diciembre de 2011.

2. Asistieron al taller 27 participantes - 24 de los cuales provenían de 12 países que son Partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y de un país que no es Parte en el Protocolo. Estuvieron representados los siguientes países: Antigua y Barbuda, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay. También asistieron un participante de la Asociación Desarrollo Medio Ambiental Sustentable (ADMAS), en representación de importantes organizaciones no gubernamentales, y un representante del grupo de la industria de la biotecnología Global Industry Coalition (GIC). La lista completa de los participantes se adjunta como anexo III. La Sra. Jimena Nieto Carrasco de Colombia participó también en su capacidad como Copresidenta del Grupo de trabajo especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos en responsabilidad y compensación en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología relativo al Protocolo suplementario, en cuyo ámbito tuvieron lugar las negociaciones para el Protocolo Suplementario.

3. El objetivo del taller era el de aumentar la toma de conciencia y la comprensión del Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur suplementario al Protocolo de Cartagena y de ese modo acelerar su firma y ratificación y su aplicación por las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología. En consecuencia, se presentaron ponencias y se mantuvieron debates sobre diversos temas pertinentes a responsabilidad y compensación en general, y acerca del Protocolo Suplementario en particular.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

4. El taller sirvió además como foro para que los participantes consideraran la decisión BS-V/16 de la quinta reunión de las Partes en el Protocolo sobre seguridad de la biotecnología, adoptando un Plan estratégico del Protocolo de Cartagena para el periodo 2011-2020, y la decisión BS\_V/14 sobre vigilancia y presentación de informes mediante la cual las Partes adoptaron un formato de presentación del segundo informe nacional de cada Parte sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y pidieron la presentación de los informes nacionales para finales de septiembre de 2011.

## **TEMA 1. APERTURA DEL TALLER**

5. Inauguró el taller el Dr. Manuel Pulgar-Vidal Otárola, Ministro de Medio Ambiente de Perú. El Ministro dio la bienvenida a los participantes y les agradeció su presencia en el taller. Recordó su intervención y experiencia en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas de 1992 en Río de Janeiro cuando se abrió a la firma el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Mencionó cuanto le había satisfecho ser testigo de algunos de los grandes logros conseguidos desde esa fecha en el marco del Convenio, en particular la adopción del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y más recientemente su Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur. El Ministro manifestó su reconocimiento a la labor de los miembros del personal del Equipo de Biodiversidad en el Ministerio de Medio Ambiente que trabajaron de forma incansable en la organización del taller. Manifestó también su aprecio a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica al prestar su asistencia a las Partes en sus esfuerzos para cumplir sus obligaciones en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y para organizar el taller con miras a profundizar en la comprensión relativa al nuevo Protocolo suplementario sobre responsabilidad y compensación.

6. El Sr. Worku Damena Yifru, Oficial de programas en materia de políticas y leyes sobre seguridad de la biotecnología en la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hizo algunas observaciones inaugurales en nombre del Secretario Ejecutivo del Convenio. Dio la bienvenida a los participantes en el taller y agradeció al gobierno de Japón su apoyo financiero que había hecho posible que la Secretaría organizara el taller. Rindió también homenaje al gobierno de Perú por actuar de anfitrión del taller y ofrecer excelentes instalaciones y servicios.

7. Después de las observaciones inaugurales, los participantes se presentaron personalmente e indicaron lo que esperaban del taller. Llenaron un formulario destacando sus expectativas.

8. Los participantes adoptaron el programa del taller adjunto como anexo II.

## **TEMA 2. PROTOCOLO DE NAGOYA - KUALA LUMPUR SOBRE RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN SUPLEMENTARIO AL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA**

### **2.1 *Conceptos generales y hechos pertinentes para la responsabilidad y compensación***

9. El Sr. Yifru de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica tuvo una ponencia en relación con este tema. Destacó algunos de los conceptos básicos pertinentes al asunto de la responsabilidad y compensación. Analizó los conceptos de responsabilidad, daños, incluidos los tipos de daños – tanto tradicionales como otros nuevos tipos de daños. Esbozó las categorías/tipos de responsabilidad; normas de atención o responsabilidad; cuestiones o elementos a los que se atendía comúnmente en un régimen de responsabilidad; y objetivos generales de las normas de responsabilidad. El Sr. Yifru hizo también hincapié en algunos de los instrumentos internacionales de responsabilidad medioambiental, en los distintos enfoques adoptados en estos instrumentos al definir los daños y ofrecer normas de responsabilidad. y su condición.

/...

## **2.2 Negociaciones sobre responsabilidad y compensación y resumen del Protocolo Suplementario**

10. Se inició esta parte del taller con una ponencia de la Sra. Jimena Nieto, Copresidenta del Grupo de trabajo especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos en responsabilidad y compensación en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología suplementario que ella había negociado, en un período de más de seis años, junto con normas y procedimientos internacionales, que fueron en último término adoptados en octubre de 2010 como Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología. La Sra. Nieto condujo a los participantes por las distintas fases de las negociaciones. Esbozó las cuestiones clave en las que los negociadores habían estado divididos, las encrucijadas en el proceso de negociación, y los difíciles compromisos que habían sido necesarios para lograr un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre responsabilidad y compensación por daños resultantes de organismos vivos modificados que habían tenido su origen en movimientos transfronterizos.

11. La Sra. Nieto dijo que ella junto con el Sr. Rene Lefeber, el otro Copresidente del Grupo de trabajo, tuvieron que mantener un equilibrio difícil y delicado entre asegurar por un lado la efectividad y por el otro la transparencia en la gestión del proceso de las negociaciones. Describió con más detalles las distintas fases de los dos últimos años de las negociaciones que siguieron a la cuarta reunión de las Partes en el Protocolo, celebrada en Bonn en mayo de 2008. Describió la primera reunión del grupo de amigos de los copresidentes que tuvo lugar en la Ciudad de México en 2009 como una reunión para “dar el tono”; la segunda que se celebró en Putrajaya, Malasia, a finales del 2009 como “tensa”; la tercera, en Kuala Lumpur en 2010, como “relajada”; y la cuarta y última en Nagoya, Japón, en 2010 como empuje final hacia el “consenso”. Dijo que el Protocolo Suplementario ofrecía un trámite justo, ofreciendo requisitos mínimos y una orientación clara sobre la forma de enfrentarse a daños o probabilidad de daños causados a la diversidad biológica por organismos vivos modificados.

12. El Sr. Paulino Franco de Carvalho de Brasil, uno de los negociadores del Protocolo Suplementario, presentó una ponencia que se hacía eco de las posturas de su país en las diversas cuestiones suscitadas durante las negociaciones. Mencionó cómo su delegación se había enfrentado a algunas de las cuestiones tales como la definición de daño, la seguridad financiera, “productos derivados”, y responsabilidad civil. Recordó que llegar a una clara comprensión del concepto de daños había sido un hito importante para el compromiso continuado de su delegación en las negociaciones. El Sr. Carvalho dijo que las negociaciones presentaban, desde el punto de vista de su delegación, ejercicios muy difíciles de equilibrio entre diversos factores, especialmente la necesidad de precisión jurídica, fomento de valores ambientales, protección de intereses económicos y el logro de compromisos políticos mutuamente aceptables.

13. La Sra. Martha Elva German Sanchez de México, presentó una ponencia sobre su experiencia y la postura y función de su país durante las negociaciones. Recordó algunas de las cuestiones en las que habían estado implicadas difíciles negociaciones. Dijo que la definición de medidas de respuesta; la definición de operador; la cuestión de incluir/excluir “productos derivados” en el ámbito del Protocolo Suplementario, el concepto de amenaza inminente de daños, habían sido algunas de las cuestiones que habían ocasionado muy serias preocupaciones a su delegación. Mencionó los esfuerzos desplegados por su delegación para que las disposiciones del Protocolo Suplementario estuvieran en consonancia con la ciencia y con la práctica pertinente de gestionar los organismos vivos modificados. La Sra. German Sanchez declaró que las normas que finalmente habían sido adoptadas representaban lo mínimo posible para dar cabida a todos y a cada uno de los participantes en la mesa de negociación.

14. La Sra. Georgina Catacora Vargas de Bolivia, quien también había participado en las negociaciones, presentó la perspectiva de su gobierno acerca de las disposiciones del Protocolo Suplementario. Señaló que el Protocolo Suplementario se había quedado corto en cuanto a dar cabida a los intereses y posturas de varios países en desarrollo, incluida Bolivia. Mencionó, entre otras cosas, la exclusión de normas de responsabilidad civil y la ausencia de una disposición sobre el reconocimiento y

/...

la imposición de las sentencias judiciales nacionales como alguna de las principales lagunas y debilidades del Protocolo Suplementario. Dijo que el enfoque administrativo, la definición de daños, y las disposiciones sobre seguridad financiera eran inadecuados para responder a los daños resultantes de movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados. No obstante, indicó que el Protocolo Suplementario todavía podía ofrecer la oportunidad a los países de adoptar medidas legislativas necesarias que respondieran a los daños resultantes de estos organismos tomando en consideración sus circunstancias nacionales específicas.

15. Por último, el Sr. Yifru de la Secretaría del Convenio hizo una presentación acerca de las disposiciones y de los requisitos que son el núcleo del Protocolo Suplementario. Ofreció una reseña de las disposiciones del Protocolo Suplementario precedida de un resumen de las situaciones que llevaron a las negociaciones. Describió el objetivo del Protocolo Suplementario, que en último término consistía en contribuir a la conservación de la diversidad biológica y a la utilización sostenible de sus componentes. Destacó los principales elementos del ámbito del Protocolo Suplementario; los elementos que constituyen daños según lo definido en el Protocolo Suplementario; las medidas que habrían de adoptarse en respuesta a los daños - que tipo de medidas y quien debería adoptarlas, según el Protocolo Suplementario; y finalmente los requisitos para su aplicación y la aplicación de las normas de responsabilidad civil en el contexto del Protocolo Suplementario.

16. Al final de las ponencias, los participantes formularon preguntas y presentaron comentarios. Entre éstos pueden citarse los siguientes:

- a) la necesidad de una comprensión común de las disposiciones del Protocolo Suplementario – se mencionó que un enfoque regional y la compartición de experiencias pudieran ser beneficiosos para el desarrollo de una común comprensión y puesta en práctica;
- b) sería útil la preparación de una guía explicativa como las del Convenio y del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología elaboradas por la UICN– la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y recursos naturales;
- c) la importancia de iniciar consultas a nivel nacional al mismo tiempo que se dan los pasos hacia la firma y ratificación del Protocolo Suplementario. Se formularon preguntas, en este contexto, acerca de quién sería responsable de iniciar tales consultas y si la ratificación supondría cargas financieras adicionales para las Partes. La Secretaría respondió que las consultas nacionales dependían de los sistemas jurídicos e institucionales de cada país, y aunque la Secretaría no preveía ninguna clase de carga financiera esto era un asunto que sería decidido por las Partes en el Protocolo Suplementario después de su entrada en vigor.

### ***2.3. Perspectiva de los interesados sobre la importancia del Protocolo Suplementario***

17. En relación con este tema, el Sr. Rodrigo Lima, administrador general del Instituto para las negociaciones del comercio internacional (ICONE) y un consultor de la coalición mundial de la industria, hicieron una presentación en nombre de la industria de la biotecnología. El Sr. Lima expuso la ratificación y puesta en práctica del Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur desde el punto de vista de la industria. Dijo que la coalición mundial de la industria prestaba apoyo pleno a la ratificación del Protocolo Suplementario porque estaba en armonía con los principios rectores de la industria durante las negociaciones sobre responsabilidad y compensación. Mencionó que esos principios rectores habían sido ahora incorporados en forma “Compacta”, un mecanismo de contratos entre empresas de la biotecnología para responder en el caso de daños a la diversidad biológica causados por la liberación de un organismo vivo modificado. Informó a los participantes en el taller que la industria está preparando una “guía de aplicación” para el Protocolo Suplementario que se pondría a disposición de la Secretaría y de las Partes tan pronto como estuviera completada.

18. La Dra. Antonietta Gutiérrez Rosatti de la Asociación Desarrollo Medio Ambiente Sustentable hizo una presentación en nombre de las organizaciones no gubernamentales que habían seguido las

/...

negociaciones y contribuido a la elaboración de normas y procedimientos internacionales sobre responsabilidad y compensación resultantes de organismos vivos modificados. Describió el Protocolo Suplementario como una mínima norma internacional que tenía lagunas pero que también ofrecía oportunidades. Dijo que las Partes tenían la oportunidad de atender a las lagunas y fortalecer las normas de responsabilidad y compensación incluyendo disposiciones apropiadas en su legislación nacional. Declaró que la adopción del Protocolo Suplementario era un signo de reconocimiento por parte de la comunidad internacional de que los organismos vivos modificados podrían causar perjuicios o daños y que por lo tanto tenían que adoptarse medidas para reparar los daños. La Dra. Gutiérrez Rosatti señaló que el Protocolo Suplementario pudiera cubrir las lagunas de la reglamentación en aquellos países en los que no existía ningún régimen claro de responsabilidad. Puesto que quedaba mucho por resolver mediante leyes nacionales, las Partes deberían asegurarse de que se elaboran y establecen leyes nacionales en las que se haga eco de su contexto, necesidades y prioridades. Señaló además la necesidad de colaborar a nivel internacional en cuestiones de responsabilidad civil, seguridad financiera y creación de capacidad.

19. Después de las presentaciones, los participantes formularon preguntas y manifestaron sus comentarios. Se mencionó que para los países, en particular los países en desarrollo, en la prosecución de proteger el medio ambiente y la diversidad biológica tenían que tomarse en consideración el desarrollo o imperativos económicos y vice versa.

#### **2.4     *Ejercicio grupal sobre escenarios de daños y casos de responsabilidad***

20. Después de las ponencias y debates mantenidos a lo largo del día, se pidió a los participantes que se dedicarán a algunos ejercicios en la forma de casos hipotéticos que describen distintos escenarios de daños y casos posibles de responsabilidad. El objetivo de los ejercicios era el de posibilitar a los participantes a relatar las disposiciones del Protocolo Suplementario en distintas situaciones hipotéticas y el de medir su comprensión del Protocolo Suplementario en el contexto de su posible aplicación o puesta en práctica a nivel nacional.

21. En consecuencia, se constituyeron tres pequeños grupos de participantes y a cada uno de los grupos se les asignó un caso. Después de los debates en el entorno de los pequeños grupos, cada uno de ellos presentó por medio de un relator sus opiniones y sugerencias sobre la forma por la que pudieran resolverse las cuestiones destacadas en los casos. Los participantes hicieron hincapié en la forma por la que los ejercicios habían sido de utilidad para ampliar su comprensión de las cuestiones dimanantes del Protocolo Suplementario y en conexión con el mismo. Sugirieron que ejercicios similares en los que estuvieran implicados más expertos nacionales pudieran ser los métodos óptimos para profundizar en la comprensión de los conceptos y requisitos implicados y por ello acelerar la ratificación y facilitar la puesta en práctica del Protocolo Suplementario a nivel nacional así como a nivel regional.

#### **2.5.    *Experiencia/enfoques en la región para proporcionar normas de responsabilidad y compensación***

22. En relación con este tema, se pidió a los participantes que efectuaran una presentación sobre las experiencias nacionales y la situación de la legislación nacional que fueran pertinentes a la responsabilidad y compensación en general y a reparar los daños causados por organismos vivos modificados en particular. Por consiguiente, los participantes hicieron presentaciones sobre sus sistemas jurídicos y administrativos en el campo de un desarrollo seguro y el uso de organismos vivos modificados. Varios participantes proporcionaron información sobre su legislación nacional en materia de seguridad de la biotecnología o sobre el marco de seguridad de la biotecnología tomando nota de la compilación preparada por la Secretaría sobre “legislación y reglamentación nacionales sobre seguridad de la biotecnología o medio ambiente en las que se incluyeran disposiciones sobre responsabilidad y compensación” (UNEP/CBD/BS/L&R/RW/LAC/1/2). Informaron también brevemente al taller sobre la situación de los debates nacionales respecto a la firma del Protocolo Suplementario. Algunos participantes reconocían que la información que anteriormente había sido puesta a disposición por conducto del Centro de información sobre seguridad de la biotecnología a cargo de sus países respectivos no estaba actualizada. Estaban de acuerdo en actualizarla o facilitar la actualización de tal información.

/...

## ***2.6. Firma y ratificación***

23. El Sr. Yifru de la Secretaría del Convenio hizo una presentación esbozando el significado/importancia de firmar y ratificar el Protocolo Suplementario. Hizo también hincapié en los procedimientos de la firma, y ratificación, aprobación, acreditación o adhesión que las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología necesitaban considerar tan pronto como decidieran firmarlo o subsiguiéntemente ratificarlo o adherirse al Protocolo Suplementario. Actualizó a los participantes acerca de la situación de firma y ratificación del Protocolo Suplementario.

### **TEMA 3. INSTRUMENTACIÓN DE OTRAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA QUINTA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA**

#### ***3.1. Plan Estratégico del Protocolo de Cartagena para el período 2011-2020***

24. En relación con este tema, la Sra. Paola Scarone de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica hizo una presentación sobre el Plan estratégico del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología para el período 2011-2020 y sobre el programa de trabajo plurianual anexo al Plan estratégico que habían sido adoptados por las Partes en el Protocolo en su quinta reunión.

25. La Sra. Scarone señaló a la atención de los participantes la decisión BS-V/16 de la quinta reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. Destacó la visión, la misión y los objetivos estratégicos del Plan estratégico. Presentó la estructura, finalidades y relaciones entre los objetivos estratégicos, los impactos previstos, los objetivos operativos, los resultados y los indicadores especificados en el Plan estratégico, señaló a la atención el calendario y la finalidad de la evaluación a medio plazo del Plan estratégico e hizo hincapié en la importancia de los informes nacionales por cuanto proporcionaban la información necesaria para medir los logros o determinar limitaciones en su aplicación.

#### ***3.2. Segundo informe nacional sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología***

26. La Sra. Scarone hizo también una presentación sobre la obligación de las Partes en el Protocolo sobre seguridad de la biotecnología de presentar sus segundos informes nacionales cuya fecha límite de presentación era a finales de septiembre de 2011 de conformidad con el artículo 33 del Protocolo y de la decisión V/14 de la quinta reunión de las Partes en el Protocolo. Recapituló los elementos importantes de las decisiones de las Partes hasta la fecha actual respecto a la presentación de informes nacionales e informó a los participantes acerca de la proporción de presentaciones de Partes de su primero y segundo informes nacionales hasta ahora. Después de recordar a los participantes el objetivo de presentar informes nacionales en general y de la finalidad específica de los segundos informes nacionales en particular, presentó las estadísticas actuales sobre la proporción de presentaciones de informes nacionales y señaló a la atención de los participantes los instrumentos disponibles en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología para analizar los informes presentados por las Partes.

27. Los participantes formularon preguntas y pidieron algunas explicaciones. Se señaló que cada una de las Partes representadas en el taller ya había presentado su segundo informe nacional. Se preguntó por qué y con qué amplitud existía un vínculo entre el Plan estratégico del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y el Plan estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica. A este respecto señaló que la meta última de los planes estratégicos era la de prestar su apoyo a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica por lo que existían vínculos obvios entre ambos planes. Se señaló además que los planes de acción y las estrategias operativas a nivel nacional para cumplir con las diversas metas u objetivos operativos pudieran ser las herramientas apropiadas para establecer efectivamente o mantener los vínculos e integración entre ambos planes estratégicos.

#### **TEMA 4. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DEL TALLER**

28. En relación con este tema, los participantes sugirieron algunas medidas de seguimiento. Algunos de los participantes prestaron su apoyo a la idea de celebrar talleres y consultas similares a nivel regional. Se señaló que era muy importante presentar las disposiciones del Protocolo Suplementario de un modo que fuera comprendido por los dirigentes políticos y por el público en general. A este respecto varios participantes reiteraron su apoyo a la idea de preparar una guía explicativa del Protocolo Suplementario. Algunos subrayaron la necesidad de examinar el Protocolo Suplementario conjuntamente con el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología. Algunos otros recordaron que la necesidad de más consultas y capacidades no debería ser utilizada como motivo para aplazar la ratificación del Protocolo Suplementario. Algunos otros indicaron la necesidad de recurrir al Fondo para el Medio Ambiente Mundial con miras a ampliar la financiación a países admisibles en cuanto a aplicar sus marcos nacionales de seguridad de la biotecnología que también incluye disposiciones sobre responsabilidad y compensación y que en los proyectos vigentes pudiera ser necesario considerar la incorporación de elementos pertinentes a la responsabilidad y compensación por daños resultantes de los organismos vivos modificados.

29. Los participantes manifestaron también su satisfacción por los textos del taller que tuvieron a disposición y por el modo por el que se había organizado y realizado el taller. Varios participantes consideraron particularmente útiles los ejercicios y dignos de ser encomiados. Algunos manifestaron que el taller había satisfecho plenamente sus expectativas.

En resumen, los participantes del Taller Regional de América Latina y el Caribe sobre el Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología:

a) señalaron que el taller fue oportuno y útil para mejorar su comprensión sobre el Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur Suplementario al Protocolo de Cartagena y les proporcionó información que podrá contribuir a acelerar los esfuerzos que se realizan en varios países de la región a nivel nacional para lograr la firma y la ratificación del Protocolo Suplementario. En este sentido, los participantes reconocieron, en particular, los ejercicios sobre casos hipotéticos como un método útil para mejorar la comprensión del Protocolo Suplementario y los desafíos que presenta su implementación;

b) subrayaron la importancia de los talleres regionales en el sentido de que brindan la oportunidad de compartir información sobre las experiencias en la implementación de los enfoques normativos y mejores prácticas y políticas relacionadas con la seguridad de la biotecnología;

c) señalaron la importancia de considerar la pronta firma y posterior ratificación del Protocolo Suplementario a la brevedad posible, y de agilizar los procesos nacionales de consulta en sus respectivos países;

d) reconocieron la necesidad de iniciar los preparativos para la aplicación del Protocolo Suplementario y de evaluar sus legislaciones nacionales vigentes con el fin de determinar si dichos marcos normativos son suficientes para hacer frente a los daños y establecer medidas de respuesta de acuerdo con el Protocolo Suplementario;

e) aleitaron a las Partes en el Protocolo a considerar invitar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros donantes a proporcionar recursos financieros para la creación de capacidades y el apoyo a los países en desarrollo en sus esfuerzos por promover la comprensión y la aplicación de Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur Suplementario al Protocolo de Cartagena conforme a lo previsto en la sección C de la decisión BS-V/11, incluso a través de proyectos de implementación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología existentes;

f) invitaron a la Secretaría que considere disponer o facilitar el desarrollo de una guía explicativa sobre las disposiciones del Protocolo Suplementario. Los interesados también pueden considerar la preparación y divulgación de información sobre el Protocolo Suplementario que contribuye a una mejor comprensión de sus objetivos y necesidades para el público en general;

/...

g) convinieron en divulgar la información disponible o en trabajar con sus puntos focales nacionales para el CIISB/BCH para que la información sobre leyes nacionales de bioseguridad y los reglamentos, así como cualquier otra información pertinente para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, incluyendo cualquier actualización de dicha información, sea puesta a disposición del Centro de intercambio de información como exige el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;

h) expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Gobierno del Perú por hospedar la reunión y por la cálida hospitalidad recibida, y al Gobierno de Japón por proveer los recursos financieros que les permitió participar en el taller, y a la Secretaría por organizar y llevar a cabo el taller.

30. Los participantes completaron también una evaluación del taller. Los resultados de la evaluación se resumen en el anexo I adjunto.

#### **TEMA 5. CLAUSURA DEL TALLER**

31. La Sra. Maria Luisa Del Rio Mispireta, Directora General de la Dirección General de diversidad biológica del Ministerio de Medio Ambiente de Perú, transmitió un mensaje especial del Ministerio de Medio Ambiente. Agradeció a los participantes su activa intervención. Aseguró a los participantes que Perú continuaría comprometido a trabajar por el bien común de los países de América Latina y el Caribe en asuntos relacionados con la diversidad biológica en general y con la seguridad de la biotecnología en particular. Dio las gracias a los miembros de su equipo por su entrega y eficiencia durante el taller. Dio también las gracias a la Secretaría por organizar y dirigir el taller de un modo tan eficiente. Manifestó que confiaba en que el taller cumpliera con todos los objetivos y expectativas de todos los participantes.

32. Después del habitual intercambio de cortesías, se clausuró el taller a las 5:30 p.m. del viernes, 16 de diciembre de 2011.

/...

*Anexo I*

### EVALUACIÓN DEL TALLER

1. Al concluirse el taller, se pidió a los participantes que llenaran un formulario de evaluación del taller. Se les pidió que pusieran una nota, en una escala de 1 a 6, a la amplitud con la que el taller había mejorado su comprensión de: i) el Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación; y ii) otras decisiones de la quinta reunión de las Partes en el Protocolo – en particular las decisiones sobre el Plan estratégico y los segundos informes nacionales. Se invitó también a los participantes a evaluar en general el taller en términos de la forma por la que había estado organizado y dirigido y la amplitud con la que se habían cumplido sus expectativas. Los resultados de la evaluación se resumen en la tabla siguiente.

<b>Parte 1: Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación</b>	<b>Promedio de nota</b>	<b>Nota</b>	<b>Satisfacción (%)</b>
i) ¿Mejorado su comprensión de las cuestiones pertinentes a responsabilidad y compensación ?	6	Muy útil	92%
ii) ¿Mejorado su comprensión del Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación?	5	Muy útil	88%
iii) ¿Mejorado su comprensión del contexto en el que pudiera ser aplicable el Protocolo Suplementario?	5	Muy útil	87%
iv) ¿Mejorado su comprensión de los actuales enfoques y de las normas adoptadas por otros países respecto a responsabilidad y compensación?	4	Útil	69%
v) ¿Mejorado su comprensión de las ventajas y del significado del Protocolo Suplementario?	5	Muy útil	84%
vi) ¿Mejorado su comprensión de los procesos/procedimientos para la firma y ratificación, aprobación, aceptación o adhesión?	5	Muy útil	88%
<b>Parte 2: Otras decisiones de la COP-MOP: Plan estratégico, segundo informe nacional</b>			
i) ¿Mejorado su comprensión de las decisiones de la quinta reunión de las Partes en el Protocolo sobre seguridad de la biotecnología?	5	Muy útil	80%
ii) ¿Mejorado su comprensión de las necesidades de capacidad para satisfacer los requisitos de las decisiones?	5	Muy útil	78%
iii) ¿Mejorado su comprensión de las disponibilidades de análisis de los segundos informes nacionales presentados?	5	Muy útil	83%
iv) ¿Mejorado su comprensión del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología?	5	Muy útil	86%
v) ¿Mejorado su conocimiento acerca de la situación de aplicación de las decisiones por otros países?	5	Muy útil	78%

/...

<b>Parte 3: Evaluación general del taller</b>	<b>Promedio de nota</b>	<b>Nota</b>	
i) ¿Ha satisfecho el taller sus expectativas?	5	Plenamente	89%
ii) ¿Hasta qué punto ha sido útil el taller en cuanto a mejorar su comprensión de la forma por la que su país pudiera reparar daños resultantes de organismos vivos modificados?	5	Muy útil	89%
iii) ¿Le ha alentado el taller a iniciar un proceso o acelerar los procesos existentes dirigidos a la firma y ratificación del Protocolo Suplementario por su gobierno?	5	Sí	86%
iv) ¿Hasta qué punto ha sido útil el taller para usted como persona?	6	Muy útil	94%
v) ¿Hasta qué punto ha estado bien organizado el taller?	6	Muy bien organizado	96%
vi) ¿Como consideró el equilibrio entre las presentaciones y los debates?	5	Muy bien equilibrado	89%
vii) ¿Que nota le daría usted en general al taller?	6	Excelente	92%

33. En sus comentarios por escrito, la mayoría de los participantes consideraban que los ejercicios grupales habían sido la parte más útil del taller. Además, unos pocos hicieron en particular mención de lo siguiente por haber sido también útil:

- a) la presentación de conceptos y hechos básicos pertinentes a responsabilidad y compensación;
- b) la presentación sobre firma y ratificación;
- c) la presentación sobre antecedentes de las negociaciones por la anterior Copresidenta del grupo negociador.

34. Aunque la mayoría de los participantes consideraban que todos los aspectos del taller habían sido útiles, dos de los participantes consideraron las presentaciones sobre la situación de aplicación de otras decisiones adoptadas por la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actuaba como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología como el aspecto menos útil del taller.

35. Todos menos uno de los participantes respondieron “Sí” a la pregunta de si recomendarían a su gobierno que ratificara el Protocolo Suplementario. El participante que respondió “No” indicó que su respuesta se debía al hecho de que su país no estaba implicado en ningún uso de organismos vivos modificados por el momento.

36. En lo que atañe a sugerencias para mejorar talleres del futuro, la mayoría de los participantes señalaron que el taller ya había satisfecho sus expectativas. No obstante, unos pocos mencionaron que sería útil considerar nuevos casos hipotéticos y un día más de duración del taller.

*Anexo II*

**PROGRAMA DEL TALLER**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Facilitador/Presentador</i>
<b>Jueves, 15 de diciembre de 2011</b>		
9 a.m. – 9.30 a.m.	1. Apertura del taller	<i>Manuel Pulgar-Vidal Otárola Ministro de Medio Ambiente de la República de Perú</i>
	2. Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	Facilitador: <i>Maria Luisa Del Rio Mispireta (Perú)</i>
9.30 a.m. – 10 a.m. 10 a.m. – 10.15 a.m.	2.1. Conceptos generales y hechos pertinentes para la responsabilidad y compensación <i>Debate</i>	Presentador: <i>Worku Damena Yifru (SCDB)</i>
10.15 a.m.– 10.30 a.m.	<b><i>Descanso para café/té</i></b>	
10.30 a.m. – 10.50 a.m.	2.2. Negociaciones sobre responsabilidad y compensación y resumen del Protocolo Suplementario 2.2.1. Dirección de las negociaciones	Facilitador: <i>Josefina del Prado López-Herrera (Perú)</i> Presentador: <i>Jimena Nieto (Colombia – Copresidenta anterior del grupo negociador)</i>
10.50 a.m. – 11.45 a.m.	2.2.2. Perspectiva de los negociadores en cuestiones clave	Presentadores: <i>Sr. Paulino Franco de Carvalho (Brasil), Sra. Martha Elva German Sanchez (México), y Sra. Georgina Catacora Vargas (Bolivia)</i>
11.45 p.m. – medio día Medio día – 12.45 p.m.	<i>Debate</i> Reseña del Protocolo Suplementario	Presentador: <i>Worku Damena Yifru (SCDB)</i>
12.45 – 1 p.m.	<i>Debate</i>	
1 p.m. – 2.30 p.m.	<b><i>Descanso para el almuerzo</i></b>	
	2.3. Perspectiva de los interesados sobre la importancia del Protocolo Suplementario	Facilitador: <i>Jimena Nieto (Colombia)</i>

/...

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Facilitador/Presentador</i>
2.30 p.m. – 2.50 p.m.	2.3.1. Industria de la Biotecnología	Presentador: <i>Rodrigo Lima (Global Industry Coalition)</i>
2.50 p.m. – 3.10 p.m.	2.3.2. Organizaciones no gubernamentales	Presentador: <i>Antonietta Gutiérrez Rosati (Asociación Desarrollo Medio Ambiente Sustentable)</i>
3.10 p.m. – 3.45 p.m.	<i>Debate</i>	
<i>3.45 p.m. – 4 p.m.</i>	<b><i>Descanso para café/té</i></b>	
4 p.m. – 5 p.m.	2.4 Ejercicio grupal sobre escenarios de daños y casos de responsabilidad <i>Debates en pequeños grupos</i>	Facilitador: <i>Worku Damena Yifru (SCDB)</i> Participantes en el taller
<b>Viernes, 16 de diciembre de 2011</b>		
9 a.m. – 9.30 a.m.	2.4 Ejercicio grupal sobre escenarios de daños y casos de responsabilidad <i>(continuación)</i>	Facilitador: <i>Worku Damena Yifru (SCDB)</i>
9.30 a.m. – 10.30 a.m.	<i>Informes de los pequeños grupos y Debate</i>	Relatores de los grupos

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Facilitador/Presentador</i>
10.30 a.m. – 11 a.m.	<b><i>Descanso para café/té</i></b>	
11 a.m. – medio día	2.5 Experiencia/enfoques en la región para proporcionar normas de responsabilidad y compensación	Facilitador: <i>Dino Delgado Gutiérrez (Perú)</i> Presentadores: <i>Participantes en el taller</i>
Medio día – 12.30 p.m. 12.30 p.m. – 1 p.m.	2.6 Firma y ratificación <i>Debate</i>	Presentador: <i>Worku Damena Yifru (SCDB)</i>
1 p.m. – 2.30 p.m.	<b><i>Descanso para el almuerzo</i></b>	
2.30 p.m. – 3.30 p.m.	3. Instrumentación de otras decisiones adoptadas en la quinta reunión de las Partes en el Protocolo 3.1 Plan Estratégico del Protocolo de Cartagena para el período 2011-2020 3.2 Segundo informe nacional sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	Facilitador: <i>Santiago Pastor Soplin (Perú)</i> Presentador: <i>Paola Scarone (SCDB)</i>
3.30 p.m. – 4 p.m.	<i>Debate</i>	
4 p.m. – 4.15 p.m.	<b><i>Descanso para café/té</i></b>	
4.15 p.m. – 4.50 p.m.	4. Conclusiones y evaluación del taller	Facilitador: <i>Jimena Nieto (Colombia)</i>
4.50 p.m. – 5 p.m.	5. Clausura del taller	<i>Maria Luisa Del Rio Mispireta (Perú)</i>

/...

*Anexo III***LISTA DE PARTICIPANTES****Partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología****Antigua y Barbuda**

1. Sra. Diann Black-Layne  
Ambassador and Chief Environment Officer  
Environment Division  
Ministry of Agriculture, Land and Environment  
Independence Avenue  
St. John's  
Antigua and Barbuda  
Tel.: +1 268-464 6410  
Fax: +1 268 462-4625  
E-Mail: [dcblack11@gmail.com](mailto:dcblack11@gmail.com), [dcblack11@yahoo.com](mailto:dcblack11@yahoo.com)

**Bolivia**

2. Sra. Georgina Catacora Vargas  
Asesora  
Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios  
Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal  
Avenida Camacho No 1471; 2 Piso  
La Paz  
Bolivia  
Tel.: +47 9415 3751/+591 76406030  
E-Mail: [g.catacora@gmail.com](mailto:g.catacora@gmail.com)

**Brasil**

3. Sr. Paulino Franco de Carvalho  
Minister  
Head of the Environment Division  
Ministry of External Relations  
Esplanada dos Ministerios, Bloco H, Anexo I  
Brasilia 70170-900  
Brazil  
Tel.: +5561 3411 8447  
E-Mail: [dema@itamaraty.gov.br](mailto:dema@itamaraty.gov.br),  
Web: [www.mre.gov.br](http://www.mre.gov.br)
4. Sra. Laila Sofia Mouawad  
Health Expert  
National Health Surveillance Agency  
SIA Tucho OS  
Brasilia  
Brazil  
Tel.: +55 61 3462 4016  
E-Mail: [laila.mouawad@anvisa.gov.br](mailto:laila.mouawad@anvisa.gov.br)  
Web: [www.anvisa.gov.br](http://www.anvisa.gov.br)

**Colombia**

5. Dra. Jimena Nieto Carrasco\*  
Profesora de Derecho Internacional Ambiental  
Universidad de los Andes  
Carrera 1 Este N 78-06  
Bogotá  
Colombia  
Tel.: +571 3132811  
E-Mail: [jimenanieto@hotmail.com](mailto:jimenanieto@hotmail.com)

**Costa Rica**

6. Dr. Alex May Montero  
Investigador MAG, Coordinador Comisión de Bioseguridad  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Apdo. 3006 - Barreal de Heredia  
San José  
Costa Rica  
Tel.: +506 898 10685  
E-Mail: [alexmay@sfe.go.cr](mailto:alexmay@sfe.go.cr), [alexmaymontero@gmail.com](mailto:alexmaymontero@gmail.com)

**Cuba**

7. Sra. Lenia Arce Hernández  
Head, Safeguard Department and Legal Adviser  
Centro Nacional de Seguridad Biológica  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente  
Calle 28 No. 502 e/5ta y 7ma Miramar  
Habana  
Cuba  
Tel.: +53 7 2031935 - 38 - +537 202 3281  
Fax: +53 7 2031664  
E-Mail: [lenia@orasan.co.cu](mailto:lenia@orasan.co.cu), [leniarce2004@yahoo.es](mailto:leniarce2004@yahoo.es);  
[leniarce2004@gmail.com](mailto:leniarce2004@gmail.com)

**República Dominicana**

8. Lic. Lida Virginia María Sibilio Ayala  
Abogada  
Dirección Legal  
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Santo Domingo  
Dominican Republic  
Tel.: +809 807-1116 Ext. 6470  
E-Mail: [Virginia.Sibilio@ambiente.gob.do](mailto:Virginia.Sibilio@ambiente.gob.do)  
Web: [www.ambiente.gob.do](http://www.ambiente.gob.do)

---

\* En su capacidad como Copresidenta del Grupo de trabajo especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos en responsabilidad y compensación en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.

## Guatemala

9. Dr. César Azurdia Pérez  
Project Coordinator  
GEF CONAP Project National Coordinator  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)  
5a. Av. 6-06, Zona 1, Edificio IPM, 6to. Nivel  
Edificio IPM  
Guatemala City 01001  
Guatemala  
Tel.: +502 242 267 00 ext.2009  
Fax: +502 242 267 00 ext.2000  
E-Mail: [cazurdia@conap.gob.gt](mailto:cazurdia@conap.gob.gt), [raxtul@yahoo.com](mailto:raxtul@yahoo.com);  
[cesar.azurdia@gmail.com](mailto:cesar.azurdia@gmail.com)  
Web: [www.conap.gob.gt](http://www.conap.gob.gt)

## Honduras

10. Ing. José Luis Matamoros Arrazola  
Técnico de Campo  
Departamento de Certificación de Semillas, SENASA  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
Ave. la FAO - Colonia Loma Linda Norte  
Boulevard Miraflores  
Tegucigalpa  
Honduras  
Tel.: +504 2232-6213  
Fax: +504 2235-8425  
E-Mail: [josematamoros22@yahoo.com](mailto:josematamoros22@yahoo.com)

## México

11. Sra. Elvira Espinosa Gutiérrez  
Directora  
Política y Normativa  
Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos  
Genéticamente Modificados  
San Borja 938, Del Valle, Benito Juárez  
México D.F. 03100  
México  
Tel.: +52 55 5575 6878  
E-Mail: [espinosa@conacyt.mx](mailto:espinosa@conacyt.mx)
12. Sra. Martha Elva German Sanchez  
Directora de Vinculación Sectorial y Análisis Económico  
Ministerio de Economía  
Insurgentes Sur No.1940, colonia Florida. Del. Álvaro  
Obregón  
México DF 01030  
México  
Tel.: +52 55 5229 6100 Ext. 34205  
E-Mail: [martha.german@economia.gob.mx](mailto:martha.german@economia.gob.mx)

## Perú

13. Sra. María Luisa Del Río Mispirreta  
Directora General  
Dirección General de Diversidad Biológica  
Ministerio de Medio Ambiente de Perú  
Ave. Javier Prado Oeste 1440  
San Isidro  
Lima 41  
Perú  
Tel.: +51 1 611 6000 ext. 1340  
Fax: +51 1611 6034  
E-Mail: [mldelrio@minam.gob.pe](mailto:mldelrio@minam.gob.pe)
14. Sra. Josefina del Prado Chávez-Herrera  
Especialista en Negociaciones Ambientales Internacionales  
Oficina de Cooperación y Negociaciones Internacionales  
Ministerio de Medio Ambiente de Perú  
Ave. Javier Prado Oeste 1440  
San Isidro  
Lima 41  
Perú  
Tel.: +511 611 6000 ext. 1431  
E-Mail: [jdelprado@minam.gob.pe](mailto:jdelprado@minam.gob.pe), [jdelprado@hotmail.com](mailto:jdelprado@hotmail.com)
15. Sr. Santiago Pastor Soplín  
Coordinador Del Grupo Nacional Técnico de Bioseguridad de  
la Comisión Nacional  
Dirección General de Diversidad Biológica  
Ministerio de Medio Ambiente de Perú  
Ave. Javier Prado Oeste 1440  
San Isidro  
Lima 41  
Perú  
Tel.: +51 1 611 6000 anexo 1340  
E-Mail: [spastor@minam.gob.pe](mailto:spastor@minam.gob.pe)
16. Sra. Eliana Yglesias Gálvez  
Biosafety Specialist  
Dirección General de Diversidad Biológica  
Ministerio de Medio Ambiente de Perú  
Ave. Javier Prado Oeste 1440  
San Isidro  
Lima 41  
Perú  
Tel.: +51 1 611 6000 ext 1340  
E-Mail: [eyglesias@minam.gob.pe](mailto:eyglesias@minam.gob.pe)
17. Sra. Emma Rivas Seoane  
Dirección General de Diversidad Biológica  
Ministerio de Medio Ambiente de Perú  
Ave. Javier Prado Oeste 1440  
San Isidro  
Lima 41  
Perú  
Tel.: +51 1 611 6000 ext 1002  
E-Mail: [erivas@minam.gob.pe](mailto:erivas@minam.gob.pe)

/...

18. Sr. Dino Delgado Gutiérrez  
 Especialista Legal en Bioseguridad y Recursos Genéticos  
 Dirección General de Diversidad Biológica  
 Ministerio de Medio Ambiente de Perú  
 Ave. Javier Prado Oeste 1440  
 San Isidro  
 Lima 41  
 Perú  
 Tel.: +511 611 6000 ext. 1340  
 E-Mail: [ddelgado@minam.gob.pe](mailto:ddelgado@minam.gob.pe)

19. Sr. José Luis Vasquez  
 Especialista en Biotecnología  
 Dirección General de Diversidad Biológica  
 Ministerio de Medio Ambiente de Perú  
 Ave. Javier Prado Oeste 1440  
 San Isidro  
 Lima 41  
 Perú  
 Tel.: +511 611-6000, ext.1002  
 E-Mail: [jvasquez@minam.gob.pe](mailto:jvasquez@minam.gob.pe)

20. Sra. Julia Salazar  
 Servicio Nacional de Sanidad Agraria  
 Av. La Molina N° 1915  
 Lima 12  
 Perú  
 Tel.: +51 1 313 3300 ext 2600  
 E-Mail: [jsalazar@senasa.gob.pe](mailto:jsalazar@senasa.gob.pe)  
 Web: [www.senasa.gob.pe](http://www.senasa.gob.pe)

21. Sr. Jorge Alcantara  
 Instituto Nacional de Innovación Agraria  
 Av. Molina No. 1981  
 La Molina  
 Lima  
 Perú  
 Tel.: +51 1 349 2600  
 E-Mail: [jalcantara@inia.gob.pe](mailto:jalcantara@inia.gob.pe)  
 Web: [www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)

22. Ing. Teofilo Pichilingue  
 Ingeniero  
 Viceministerio de Pesquería  
 Av. German Schereiber 198  
 Esq. Gamarra y General Valle S/N  
 Chucuito - Callao  
 San Isidro  
 Lima  
 Perú  
 Tel.: +511 616 2222 ext. 1154  
 E-Mail: [tpp@produce.gob.pe](mailto:tpp@produce.gob.pe)  
 Web: <http://www.produce.gob.pe>

### **Saint Kitts y Nevis**

23. Sr. Randolph Edmead  
 Director  
 Department of Physical Planning and Environment  
 (Sustainable Development)  
 Bladen Commercial Development  
 Wellington Road  
 Basseterre  
 Saint Kitts and Nevis  
 Tel.: +1 869 465 2277  
 Fax: +1 869 465 5842  
 E-Mail: [phyplskb@sisterisles.kn](mailto:phyplskb@sisterisles.kn), [raedmead@yahoo.com](mailto:raedmead@yahoo.com)

### **Santa Lucía**

24. Sra. Anita James  
 Biodiversity Coordinator  
 Ministry of Agriculture, Lands, Forestry and Fisheries  
 Sir Stanislaus James Building, 5th Floor  
 Waterfront  
 Castries  
 Saint Lucia  
 Tel.: +1 758 468 4122 / 27  
 Fax: +1 758 453 2035  
 E-Mail: [biodivproject@biodivslu.org](mailto:biodivproject@biodivslu.org), [anitavja@yahoo.com](mailto:anitavja@yahoo.com)  
 Web: <http://www.maff.egov.lc>

## **Países que no son Partes**

### **Uruguay**

25. Sra. Alicia Aguerre  
 Jefa del Departamento de Biodiversidad  
 Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)  
 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente  
 Galicia 1133 Entrepiso  
 Montevideo  
 Uruguay  
 Tel.: 5982 917.07.10 ext. 4413  
 Fax: 5982 917.07.10 ext. 4410  
 E-Mail: [alicia.aguerre@dinama.gub.uy](mailto:alicia.aguerre@dinama.gub.uy), [aliciaaguerre@gmail.com](mailto:aliciaaguerre@gmail.com)  
 Web: <http://www.dinama.gub.uy>

## Organizaciones no gubernamentales

### Asociación Desarrollo Medio Ambiental Sustentable

26. Dra. Antonietta Gutiérrez-Rosati  
Presidente  
Asociación Desarrollo Medio Ambiental Sustentable  
Avenida La Molina 2135, Sol de la Molina  
Lima 12  
Perú  
Tel.: +51 1 479 2866  
E-Mail: [antoniettaornella@gmail.com](mailto:antoniettaornella@gmail.com)

## Negocios

### Global Industry Coalition (GIC)

27. Sr. Rodrigo Lima  
General Manager  
Institute for International Trade Negotiations  
Global Industry Coalition  
Av. General Furtado do Nascimento, 740/cj. 81 - Alto de Pinheiros  
São Paulo São Paulo State 05465-070  
Brazil  
Tel.: (55 11) 3021-0403  
E-Mail: [rlima@iconebrasil.org.br](mailto:rlima@iconebrasil.org.br)

-----